

DECRETO ALCALDICIO N° 723 /

AUTORIZA PODA DE ÁRBOLES QUE INDICA

REQUINOA,

29 MAR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 485 de fecha 28.03.2023 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita autorice la poda de 9 árboles de especie Alamo que se encuentra emplazado en camino El Descanso, Requinoa, en Bien Nacional de Uso Público, los cuales debido a su altura están trayendo inseguridad con el tendido eléctrico, ya que, cuando caen ramas al tendido se corta el servicio eléctrico. Lo anterior según informe técnico N°09 de fecha 24.03.2023.

DECRETO :

AUTORIZASE LA PODA de 9 árboles de especie Aromo que se encuentra emplazados en camino El Descanso, Requinoa, los cuales debido a su altura traen inseguridad en el funcionamiento del tendido eléctrico, ya que, al caer ramas se corta el servicio eléctrico en varios sectores

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/AVS/TUS/ASG/mrl

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Departamento de Medio Ambiente
DIDECO
Archivo